

Noticias del Seguro Agrario



Nº 8 - Septiembre/Octubre 1999

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.enesa.mapya.es • e-mail:enesa@tsai.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-98-04-006
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Toda la agricultura española de secano estará protegida, el próximo año, contra el riesgo de sequía

Está prevista la implantación de Seguros de Rendimientos en los principales cultivos desarrollados bajo condiciones de secano



Sigue en la página 2

Cerca de 12 millones de hectáreas de nuestra superficie cultivada están ocupadas por cultivos herbáceos y leñosos en secano. Los resultados productivos de esta modalidad de cultivo, y por tanto, la rentabilidad de las explotaciones, se encuentran muy directamente ligados a las limitaciones que la climatología impone en relación con las disponibilidades y la distribución temporal de la pluviometría. Por ello, uno de los principales objetivos a los que debe hacer frente el agricultor al gestionar los riesgos de su actividad, consiste en evitar las consecuencias que se derivan de una deficiente pluviometría durante el desarrollo de la campaña,

ya que, de manera periódica, la actividad agraria desarrollada en los secanos españoles se tiene que enfrentar a episodios de escasa pluviometría, que pueden llegar a poner en riesgo la continuidad en el ciclo productivo de las explotaciones afectadas.

Tradicionalmente, las administraciones han venido haciendo frente a estas situaciones mediante la adopción de medidas de carácter extraordinario, habilitando para ello líneas de ayudas destinadas a paliar las consecuencias producidas en las explotaciones afectadas. Este mismo año el Gobierno habilitó, mediante la promulgación del Real Decreto-Ley 11/99, importantes líneas

de ayudas destinadas a los agricultores y ganaderos que han visto reducidos los rendimientos de su explotación a consecuencia de la sequía.

Para lograr una mayor efectividad y agilizar el desarrollo de las diversas medidas puestas en marcha para paliar las consecuencias de la sequía, se ha constituido, en el seno del Ministerio, una Oficina Permanente para Situaciones de Sequía, encargada de coordinar las tareas que se desarrollen en este sentido.

En la línea que se viene manteniendo desde este Ministerio para la mejora de las políticas de protección al sector agrario, ante los riesgos derivados de

En este número:

- 1-3 Toda la agricultura española de secano estará protegida, el próximo año, contra el riesgo de sequía.**
Manuel Lamela Fernández
- 2 Editorial ENESA.**
- 4-5 El Seguro Integral de Invierno, a debate.**
Por Agroseguro y OPAS
- 6-7 Los Seguros Agrarios en Asturias y La Rioja.**
*Santiago Menéndez De Lurca
Javier Erro Urrutia*
- Noticias breves.**
- 8-9 El clima y los siniestros.**
Almudena Pachá Guerra
- 10 La cobertura de nuevos riesgos en el Sistema de Seguros Agrarios.**
José Ruiz Zorrilla
- 11 Agenda de los Seguros.**
 - El buzón del lector.
 - Ahora se puede contratar.
 - Revista de Prensa.
- 12 El nuevo Seguro de Siroco para el tomate canario.**
Nº del Mar Pérez-Morales Albarán

Viene de la primera página

los fenómenos de la naturaleza, ocupa un lugar prioritario la potenciación del Sistema de Seguros Agrarios, ya que es el instrumento que, de una manera más eficaz y ágil, permite compensar a los agricultores por los daños producidos en sus explotaciones por riesgos de la naturaleza, como es el caso de la sequía.

Durante los últimos años el Sistema Español de Seguros Agrarios ha experimentado un importante desarrollo, especialmente en la línea de conseguir la universalización

de la protección al sector, avances que se han concretado, entre otros aspectos, en la incorporación, en el año 1997, de la totalidad de las producciones agrícolas al Sistema de protección a través de la Tarifa General de Pedrisco, o en la introducción, en 1998, del riesgo de inundación en todas las líneas de seguros. Pero a pesar de los avances realizados, todavía quedan por cubrir las consecuencias que se derivan de los daños ocasionados por algunos otros riesgos, como es el caso de la sequía.

Las condiciones climatológicas imperantes durante la presente campaña, han puesto de manifiesto una de las principales carencias de las que adolece el Sistema de Seguros Agrarios: la incompleta cobertura de los daños ocasionados por la sequía. Hay que tener en cuenta que hasta este momento, solamente los Cereales de Invierno y las Leguminosas Grano pueden ser aseguradas contra las consecuencias de dicho riesgo. Esta situación, que está incidiendo negativamente sobre las rentas del sector agrario, ha exigido

del Ministerio la aportación de importantes dotaciones presupuestarias destinadas a paliar las consecuencias de los daños, así como el establecimiento de un sistema extraordinario de gestión de ayudas.

Es lógico que ante esta situación, desde el sector agrario, se reclamen del Sistema de Seguros Agrarios soluciones que, de una forma eficaz y definitiva, permitan garantizar los daños ocasionados por la sequía. La incorporación del riesgo de sequía al marco del Sistema de Seguros Agrarios constitu-

Sigue en la página 3

EDITORIAL

Ahora es el momento de asegurar las producciones de Cereal de Invierno y Leguminosas Grano contra el riesgo de sequía

Se han iniciado estudios para extender la garantía de los daños por sequía a los restantes cultivos de secano

Desde el pasado día 1 de septiembre, los productores de Cereal de Invierno y de Leguminosas Grano pueden contratar el Seguro Integral que les permitirá garantizar la renta de estas producciones contra cualquier riesgo que no pueda ser controlado por el agricultor, entre los cuales se incluye, de una forma destacada, la sequía.

La importancia que, para la estabilidad financiera de las explotaciones, tiene la contratación del Seguro Integral nos obliga a recomendar esta contratación a todos los productores. La importancia de este seguro es compartida por todas las Organizaciones e Instituciones que intervienen en el diseño y la gestión de este Sistema. En estas mis-

mas páginas se recogen las impresiones que nos han hecho llegar tanto las Organizaciones Agrarias como la Agrupación de Entidades Aseguradoras. En sus reflexiones se pone de manifiesto el interés por el desarrollo y perfeccionamiento de estos seguros. En este proceso de perfeccionamiento siempre será posible el establecimiento de puntos de acuerdo entre todas las partes, ya que el interés por poner a disposición de los agricultores el seguro que mejor se adapte a sus necesidades constituye una idea común entre todas las partes implicadas en el desarrollo del seguro.

Resulta evidente que, si bien los Cereales de Invierno constituyen la produc-

ción más importante (en cuanto a superficie cultivada y en cuanto al número de agricultores dedicados a su cultivo) que ocupa los secanos españoles, también hay otras producciones de gran importancia, como por ejemplo el Girasol, entre los cultivos herbáceos, o el Viñedo y el Olivar, entre las producciones leñosas. A pesar de lo anterior, hasta este momento los agricultores dedicados al cultivo de dichas producciones no han tenido la oportunidad de poder asegurar sus rentas ante las consecuencias de los daños por sequía.

Para poner fin a esta situación y extender los beneficios del Sistema de Seguros Agrarios a la totalidad de las producciones

cultivadas bajo condiciones de secano, está previsto incorporar en el próximo ejercicio la protección contra el riesgo de sequía en los seguros destinados a dichas producciones. Para ello, desde la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, se han iniciado los estudios de viabilidad precisos que permitan afrontar, de una manera efectiva, la cobertura de este riesgo.

La implantación de estos seguros de sequía supone un paso muy importante en el proceso de universalización de la protección al sector agrario, ya que se completa el actual marco de protección para la agricultura de secano.■

ye, por lo tanto, un importante reto al que desde el Ministerio, en coordinación con las restantes Entidades e Instituciones que intervienen en el desarrollo de la política de Seguros Agrarios, se pretende dar solución a lo largo del próximo año, ofreciendo una respuesta efectiva a las necesidades del sector.

El Sistema ha dado una buena muestra de sus posibilidades al solucionar los problemas que, sobre las rentas del sector, se originan al verse afectada la producción por fenómenos como las inundaciones o lluvias torrenciales. A raíz de los importantes daños que, durante los años 1996 y 1997, se produjeron sobre los cultivos de diversas zonas del territorio a consecuencia de los desbordamientos y de las lluvias intensas, en el Plan de Seguros para 1998 se procedió a la incorporación del riesgo de inundación.

En este momento nos encontramos en una situación similar a la descrita: el sector espera y demanda del Sistema de Seguros, la adopción de medidas que, de una forma eficaz, palién las consecuencias derivadas de las escasas precipitaciones. Por ello se han iniciado los estudios de viabilidad necesarios, que permitan la incorporación de este riesgo, para las producciones realizadas bajo secano, al Plan de Seguros del ejercicio 2000.

La puesta en marcha de estas nuevas garantías permitirá al sector estabilizar sus rentas ante cualquier riesgo climático no controlable y evitará la adopción de medidas de carácter extraordinario para atender los daños producidos sobre los cultivos, ya que todo agricultor que haya suscrito la correspondiente póliza será titular del derecho a recibir una indemnización



proporcional al daño registrado en su explotación, en un plazo relativamente breve (antes de los dos meses de la fecha de finalización de la recolección) y con una sencilla tramitación de su siniestro. Se trata, por tanto, de establecer cauces normalizados para resolver las consecuencias de riesgos de carácter extraordinario.

Las previsiones que en la actualidad se disponen, y que se irán concretando a medida que los estudios de viabilidad que se vienen realizando lo permitan, se refieren a las siguientes líneas de seguro:

- Se implantará una Póliza de Explotación para Cultivos Herbáceos Extensivos que permitirá asegurar las producciones de Cereal de Invierno y de Primavera, Leguminosas Grano, Girasol y Colza contra todos los riesgos (incluyendo, por

tanto, la sequía).

Teniendo en cuenta el desarrollo de los ciclos productivos de las diferentes especies que se incorporarían a esta Póliza y la necesidad de que el agricultor contrate esta Póliza con el mayor nivel posible de incertidumbre en cuanto a las expectativas de cosecha, el inicio de la contratación de la Póliza de Explotación para Cultivos Herbáceos Extensivos está previsto para el 1 de septiembre del año 2000.

- Durante el año 2000 está igualmente previsto poner en marcha Seguros de Rendimientos que amparen los cultivos de Olivar, Viñedo de Vinificación y Remolacha en Secano. De esta forma se completaría la protección a los más importantes cultivos que se desarrollan en condiciones de secano. Estos seguros garantizarían la obtención de un rendimiento mínimo y, por tanto, el

agricultor obtendría una garantía de sus rentas ante cualquier causa que originase una reducción en la cosecha.

- Para el inicio del año 2001, las previsiones se dirigen a la incorporación, previsiblemente dentro de los Seguros Ganaderos correspondientes a animales en pastoreo, de una garantía adicional que compense al ganadero por el incremento en los costes de producción que se deriva de la incidencia de la sequía sobre los pastos de que se alimenta el ganado.

Por último, considero que estas fechas, en las que en muchas zonas de nuestra geografía ya se han iniciado las labores necesarias para la siembra de los Cereales de Invierno, son propicias para insistir en la conveniencia de contratar los Seguros Integrales de Cereales de Invierno y Leguminosas Grano, que se ponen a disposición de los agricultores como instrumento para garantizar la economía de las explotaciones.

Para facilitar el acceso de los agricultores a la contratación de dichos seguros y de las restantes líneas incluidas en el Plan Anual, el Ministerio destina cada año una importante partida presupuestaria, que en 1999 ha alcanzado la cantidad de 23.000 millones de pesetas, que está permitiendo subvencionar el coste de los seguros contratados por los agricultores hasta porcentajes del 45%. Continuando con esta línea de apoyo al sector, el próximo año está previsto un notable incremento en la partida presupuestaria destinada para esta finalidad. ■

*Manuel Lamela Fernández
 Subsecretario del Ministerio de
 Agricultura, Pesca y Alimentación.
 Presidente de ENESA*

El Seguro Integral de Invierno, a debate

Por Agroseguro y las Organizaciones Profesionales Agrarias

El Seguro Integral de Cereales de Invierno

La situación agroclimática en nuestro país se caracteriza, entre otras circunstancias, por intensos ciclos de sequía, convirtiéndose este riesgo meteorológico en una amenaza casi permanente capaz de provocar pérdidas millonarias en las producciones de secano, como es el caso de los cereales de invierno.

Para hacer frente a esta contingencia, fundamentalmente, se pone en marcha, en 1983, el Seguro Integral de Cereales de Invierno, que tiene por objeto dar cobertura a su titular frente a las pérdidas que ocasionen los riesgos garantizados.

En este contexto, es necesario recordar que la filosofía que presidió la puesta en práctica del Sistema de Seguros Agrarios en España, en el cual se integra el Seguro Integral de Cereales de Invierno, fue la de garantizar unos rendimientos básicos que permitieran mantener la viabilidad de las explotaciones, no la de garantizar las hipotéticas pérdidas que se pudieran producir, en un buen año agrícola, en relación con los rendimientos esperados.

Por otra parte, y como todo seguro, se fundamenta en el equilibrio técnico-financiero, única circunstancia que puede garantizar su viabilidad y hacer que pueda ser considerado eso, un seguro.

No obstante lo anterior, la complejidad de esta cobertura integral, las condiciones climáticas de nues-

tro país y, en bastantes casos, la existencia de unos rendimientos máximos asegurables muy alejados de la realidad, han hecho que, a pesar de las continuas modificaciones del condicionado del seguro y del aumento constante de las tarifas de primas, sólo a partir de 1994 se haya aproximado más a un perfil asegurador típico, pues se consiguen modificar los rendimientos máximos asegurables de 21 comarcas agrarias de alto déficit, lo que permite mejorar los resultados a niveles más soportables para el Sistema.

A lo anterior, y siempre en la línea de mejorar la efectividad de este seguro, habría que añadir la necesidad urgente de contar, de una vez por todas, con una Norma específica de Peritación publicada que garantice, tanto al asegurado como al asegurador, unas reglas de actuación claras y transparentes, que redunden en una mayor seguridad jurídica para todos.

La experiencia recogida en la puesta en marcha y desarrollo de esta cobertura hace que, desde nuestra perspectiva de aseguradores, debamos insistir en la necesidad absolutamente imprescindible de contar siempre con estudios previos que demuestren la viabilidad del seguro en cuestión, lo cual, a su vez, evitará resultados muy negativos que desequilibren el conjunto de líneas, provocando crisis continuas de desarrollo del Sistema que, no olvidemos, se basa, entre otros, en los principios de solidaridad y de compensación de riesgos entre

todas las regiones de España.

En cualquier caso, hay que insistir y resaltar que el Seguro Integral de Cereales de Invierno continúa siendo un mecanismo de protección del agricultor "automático" y, valga la redundancia, "seguro". Por ello, el gasto de la prima debe ser enfocado como uno más de aquéllos en que incurre el agricultor para obtener su cosecha... y su renta. Pero es un gasto que tiene una peculiaridad importantísima: que, ocurrido el siniestro, permite recuperar otros gastos aparte del específico de la prima (en el período 1990 - 1999 esta línea ha encajado primas por valor de 44.000 millones de pesetas y se han pagado indemnizaciones por importe de 95.000 millones) y, sobre todo, de ahí la función social que desempeña, permite mantener la actividad de la explotación.

*D. Antonio Fernández Toranzo
Presidente de Agroseguro*

Comentarios sobre el Seguro Integral de Cereales

Hasta la fecha, la línea del Seguro Integral de Cereales de Invierno (SICI) en secano es una de las más desequilibradas, ya que alcanza el 231,71% (fuente: Agroseguro, memoria 1998), lo que se utiliza para rechazar ciertas modificaciones que pide el sector que, en nuestra opinión, no está justificado. Por ejemplo, para el próximo plan se va a introducir la cobertura de no nascencia,

aspecto que consideramos positivo pero que afecta precisamente a las regiones de mayor siniestralidad, cuando no se permiten otros cambios que, en realidad, no se llegarían nunca a aplicar porque los piden los asegurados de las zonas donde se producen pocos o ningún siniestro.

Aunque la implantación del seguro en superficie ha ido aumentando en los últimos años, situándose para el plan 98 en cerca del 40%, sin embargo no ocurre lo mismo con el número de asegurados que, salvo algún año puntual, va disminuyendo de forma continuada. Por otra parte, el coste a cargo del agricultor va incrementándose cada año. Así, en 1998 se situaba en 0,91 ptas./kg, lo que supone un 5% del precio que recibe el productor. El incremento del coste del seguro repercute principalmente en las explotaciones familiares. Teniendo en cuenta que esta línea se lleva más del 20% del presupuesto destinado a subvenciones en Seguros Agrarios, desde COAG seguimos insistiendo en que es necesario recuperar el texto de la ley y distribuir las subvenciones de una forma más justa.

A pesar de que es una de las pocas líneas en las que se cubren todos los riesgos climatológicos, se puede hablar de un descontento generalizado del sector.

Principalmente debido a las bajas coberturas que presta este seguro (65%) y al desajuste de los rendimientos, que están muy por debajo de los reales y es necesario elevar.

Creemos que es necesaria una revisión en profundidad y tomar medidas para hacerlo atractivo para un mayor número de asegurados, sin olvidarnos de las regiones de baja siniestralidad, ya que contribuirían a equilibrar la línea.

COAG
Coordinadora de Organizaciones de
Agricultores y Ganaderos

El Seguro Integral de Cereales en el Plan Anual de Seguros de 1999

De conformidad con el Plan de Seguros Agrarios para 1999, este seguro pretende garantizar la cosecha correspondiente a la Campaña Agrícola de Cereales de Invierno en cultivo de secano.

El Seguro Integral de Cereales de Invierno garantiza la diferencia que se produzca en la explotación en su conjunto, entre la producción garantizada y la producción real, producida como consecuencia de cualquier causa o factor que obedezca a fenómenos que no puedan ser normalmente controlados por el agricultor.

Este seguro se extiende a todas las explotaciones que se encuentren situadas en el territorio nacional.

El derecho a percibir indemnización, obliga a incluir todas las parcelas asegurables en una única Declaración de Seguro.

Excepto para el riesgo de pedrisco e incendio, el capital asegurado asciende al 65% de la producción menor entre considerar la producción declarada y la producción real esperada para la explotación íntegra en la Declaración de Seguro, contando con que, además, el aprovechamiento ganadero, en verde o para forraje, conlleva la pérdida del derecho a la indemnización, en caso de siniestro.

Adicionalmente, para la campaña actual, la principal

modificación que ha sufrido el seguro es la inclusión de la garantía adicional de la no nascencia, siempre de acuerdo con la definición que en las condiciones especiales del seguro se establezcan, y que cubre las pérdidas ocasionadas por no alcanzarse la nascencia normal del cultivo.

De esta modificación se beneficiarán sólo aquellos asegurados que suscribieron el Seguro Integral de Cereales en el Plan anterior y lo vuelvan a suscribir en esta campaña.

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta que esta línea de seguro tiene la aspiración de ser un seguro básico para el cultivo del cereal y que tiene todas las características para convertirse en el seguro indispensable para el agricultor, pero no termina de implantarse de la forma que sería deseable, a mi juicio, por los siguientes motivos:

a) La ventaja para el sistema que supone que el seguro abarque a toda la explotación, castiga al agricultor al calcularle, en el caso de indemnización, la producción media del total de las parcelas.

b) El hecho de que el capital asegurado sea sólo del 65%, reduce las expectativas compensatorias del agricultor, lo que limita la fidelidad al seguro, siendo además necesario que se permita el aprovechamiento ganadero en caso de siniestro con las condiciones que sean precisas.

c) La exclusión de la cobertura de la no nascencia para aquellos que en la campaña anterior no hubieran suscrito este seguro, cuando desde luego en la campaña anterior no se tenía idea de estas condiciones, nos parece una discriminación injustificable, que hace que el beneficio que esta inclusión supone al seguro, quede formalmente reducida y con talante discriminatorio.

d) El perseguido equilibrio financiero al seguro, en base exclusivamente al fac-

tor precio está llevando al seguro a una situación, con las circunstancias antes descritas, de difícil encaje entre la mayoría de los agricultores.

En nuestra opinión, este equilibrio financiero necesario, debe conseguirse por la vía de la extensión del seguro y la fidelidad a él, pero convirtiéndolo en asequible para el agricultor, corrigiendo los problemas que hemos enumerado.

UPA
Unión de Pequeños Agricultores

Algunas consideraciones sobre el Seguro Integral de Cereales

El Seguro Integral de Cereales es, posiblemente, la línea más importante de nuestro Sistema de Seguros, por pólizas contratadas, superficie asegurada y porque se trata de una de las únicas líneas que cubren toda clase de adversidades climáticas.

Desde ASAJA venimos denunciando cómo la visión puramente actuarial de este seguro, por parte del Ministerio de Agricultura, está propiciando el progresivo deterioro del mismo en los últimos años. En las últimas tres campañas se han dejado de asegurar en esta línea más de 530.000 hectáreas, fruto del endurecimiento del condicionado.

El mantenimiento del sistema de rendimientos máximos asegurables está provocando que agricultores con buenos rendimientos y baja siniestralidad no contraten el Integral, ya que con las indemnizaciones que percibirían en caso de siniestro no podrían cubrir ni siquiera sus gastos de explotación. A nuestro entender, los rendimientos asegurables los debe fijar libremente el productor, de manera similar al Seguro Combinado.

ASAJA está exigiendo continuamente un estudio detenido de las razones por las que en provincias con gran superficie de cereales (Ciudad Real, Huelva, Málaga, etc.), la contratación del Seguro Integral no pasa de ser simbólica.

La simplificación de esta línea es otra asignatura pendiente, basta con "intentar" leer las condiciones especiales para entender nuestra petición.

Recordamos que para contratar un Seguro Integral el agricultor tiene que hacer, en primer lugar, una previsión de las parcelas que dedicará esa campaña al cereal, a veces sin tener aún noticias de las normativas europeas. Más tarde, dar de baja las parcelas no sembradas (bien por condiciones climáticas adversas, bien por la aplicación de índices de barbecho, etc.) y, por fin, solicitar, si es necesario, el Seguro Complementario. De sencillo nada, desde luego.

En lo que se refiere a las últimas novedades introducidas para esta campaña, desde ASAJA agradecemos a ENESA la incorporación de la "no nascencia" como siniestro indemnizable, aunque tenemos que expresar nuestro malestar, ya que no todos los agricultores podrán contratar este riesgo. Lástima que tengamos que haber llegado a una situación tan extrema, como la provocada por la sequía, para que el Ministerio de Agricultura acometa esta reforma.

Por último, desde ASAJA tenemos que seguir denunciando que la principal línea del Sistema de Seguros Agrarios siga sin contar con Normas Específicas de Peritación, situación que está provocando, año tras año, gran malestar entre los asegurados que sufren siniestros y que no saben muy bien su situación ante los peritos tasadores.

ASAJA
Asociación Agraria de Jóvenes
Agricultores

Los Seguros Agrarios en Asturias y La Rioja



Asturias

Los "Seguros Agrarios" como uno de los mecanismos que ayudan al mantenimiento de la actividad agraria, en el caso de que ocurran sucesos climatológicos o incidencias difíciles de prever, que incide además en el mantenimiento de rentas de agricultores y ganaderos, son uno de los elementos importantes cara al futuro de la política agraria del nuevo Gobierno Regional del Principado de Asturias.

Nuestra posición al respecto es que creemos firmemente en este sistema de protección, aun cuando consideramos que algunas líneas de los seguros deben simplificarse y fomentar el conocimiento de sus características y condicionado en el sector agrario. Desde este punto

de vista, nos comprometemos a llevar a cabo las acciones necesarias para su perfeccionamiento, tanto a través de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios (que es necesario impulsar), como de los contactos con: la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), Consorcio de Compensación de Seguros y AGROSEGURO, S.A., sin olvidarnos de las Organizaciones Profesionales Agrarias (fundamentales en el desarrollo del proceso).

No es necesario decir que la ganadería es un pilar muy importante de la renta agraria asturiana y, por ello, deseo hacer una especial mención a que las líneas de ganado vacuno que se venían utilizando en los últimos años resultaban bastante complejas en su gestión, por lo que el nuevo Seguro de Explota-

ción (puesto en marcha en el presente año), puede y debe tender a un incremento importante en el número de animales asegurados, dado que simplifica enormemente su acceso a los ganaderos.

Cuando escribo estas líneas, tras unos meses de junio, julio y agosto con uno de los niveles de precipitación más bajos del siglo y, en consecuencia, una Asturias sorprendentemente poco verde, me gustaría hacer una doble llamada. Por un lado, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el sentido de lograr un seguro integral para una de nuestras producciones más emblemáticas como es la Faba de Asturias y, por otro, a los agricultores asturianos cultivadores de manzana de sidra para que se acojan a las líneas de

seguro existentes, lo que permitirá mantener sus rentas en circunstancias tan adversas como las actuales. ■

Evolución del Seguro Agrario (Principado de Asturias)

Líneas		Año 1997	
		Nº pólizas	Número Animales/Has.
Vacuno	Reproductoras y Recría	847	22,644 A.
	Cebo	8	431 A.
Ovino		-	-
Kiwi		1	1,04 H.
Lechuga		-	-
		Año 1998	
Vacuno	Reproductoras y Recría	976	29,145 A.
	Cebo	11	653 A.
Ovino		1	146 A.
Kiwi		3	9,43 H.
Lechuga		2	10,9 H.

D. Santiago Menéndez de Luarda
Navia y Osorio
Consejero del Medio Rural y Pesca
del Gobierno de Asturias

Viene de la página 6

La Rioja

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja, pretende contribuir, con su apoyo a la política de Seguros Agrarios, a motivar el cambio de percepción en el sector sobre la contratación de pólizas. El Gobierno de La Rioja ha duplicado, en cuatro años, las ayudas para los seguros, lo que supone el reconocimiento al único instrumento para mantener las rentas ante las catástrofes climáticas. Este incremento del presupuesto no se ha visto, de momento, compensado con un aumento proporcional del número de pólizas, debido a, posiblemente, dos causas: por un lado, a los costes, ya que, a juicio de los agricultores, éstos no se corresponden con los beneficios de las pólizas debido al desequilibrio entre el coste y las indemnizaciones y, por otro, a la falta de adecuación de algunas líneas a las necesidades intrínsecas de las producciones. Ambas cuestiones pueden resolverse y nos consta que ENESA pretende solucionarlas. Por su parte, las consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas tienen un papel relevante a la hora de trasladar este tipo de preocupaciones, pero también a la hora de aportar las soluciones demandadas por los agricultores y por los ganaderos.

Las propuestas de la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja, se concretan en desarrollar las coberturas ligadas a la explotación, en simplificar las peritaciones, en la formación y la información

de los destinatarios de las pólizas y en la profesionalización de los que intervienen en la contratación de los seguros. No cabe duda de que, en ocasiones, los agricultores y los ganaderos encuentran dificultades para entender la complejidad de las pólizas y, en caso de siniestro, la interpretación supone un freno para continuar con políticas de aseguramiento. El Gobierno riojano considera que la existencia de técnicos con formación sobre el Seguro Agrario, ofrecerá el conocimiento necesario al sector y motivará la contratación de pólizas. De este modo, además, se contribuye a la profesionalización del agricultor.

Los seguros constituyen, indudablemente, la única garantía para mantener las rentas agrarias. La debilidad en la que puede encontrarse el sector ante unas condiciones climáticas adversas, sólo se puede compensar con la contratación de los seguros. Si bien el porcentaje de asegurados en La Rioja sólo alcanza el 34 por ciento, el objetivo debe ser más ambicioso y extenderse, al menos, a aquellas producciones que son la base de la economía de los agricultores y de los ganaderos riojanos. En este sentido, la participación activa de la Consejería motivando a las organizaciones agrarias supone no sólo el compromiso de mejorar un porcentaje, sino el de asegurar el mantenimiento de la población agraria y consolidar, así, el desarrollo rural. ■

D. Javier Erro Urrutia
Consejero de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural del Gobierno de la Rioja



Noticias breves

OFICINA PERMANENTE PARA LAS SITUACIONES DE SEQUÍA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante la Orden del 6 de septiembre de 1999, publicada en el B.O.E. del 8 de septiembre de 1999, constituye la Oficina Permanente para Situaciones de Sequía y establece una composición en la cual el Director de la misma será el Subdirector General de Análisis Económicos y Evaluación de Programas, y el Director adjunto, el Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. La oficina promoverá reuniones periódicas de carácter técnico, de seguimiento, información y coordinación con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones representativas del sector. En los periodos de sequía, la periodicidad de las reuniones será mensual y para su funcionamiento se contará con el personal adscrito a la Subdirección General de Análisis Económico y Evaluación de Programas, y los gastos de funcionamiento correrán a cargo del presupuesto ordinario del MAPA.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS PARA EL AÑO 2000

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación incluirá en el Plan de Seguros Agrarios para el próximo año, el riesgo de sequía en todas las producciones de secano, excepto en los pastos, cuya cobertura está prevista para el año 2001. Para asumir el coste derivado de este riesgo, en los próximos presupuestos está previsto incrementar la dotación económica del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Actualmente este riesgo se cubre en el Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano, Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano, Seguro Integral en Uva de Vinificación D.O. La Rioja, Seguro Integral D.O. en Lanzarote y Seguro Integral de Cebolla de Lanzarote. Las primeras líneas que se beneficiarán de este nuevo riesgo serán el Olivar y el Viñedo y posteriormente, el Girasol, la Colza y la Remolacha en Secano.

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS PARA EL FOMENTO DEL SEGURO AGRARIO

En la Orden de 26 de febrero de 1999 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se establecían las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento del Seguro Agrario, dirigidas a las entidades representativas del sector agrario.

Durante el último trimestre del año,

se realizarán la mayoría de las actividades de formación que fueron programadas para promocionar el Seguro Agrario, estando encaminadas a la formación de técnicos de las propias Organizaciones Agrarias y Cooperativas. De esta manera, se facilita el asesoramiento al agricultor en el momento de la contratación y en caso de siniestros.

EL SEGURO DEL PIXAT EN LOS CÍTRICOS

Se ha reunido en ENESA el grupo de trabajo especializado para aprobar las condiciones especiales del Seguro del Pixat en Cítricos que comenzará la contratación el 1 de octubre de 1999. El ámbito de aplicación está restringido a las variedades de Mandarina Clementina que se comercializan a través de las Organizaciones de Productores de Cítricos, con sede social en la provincia de Castellón. Con este nuevo seguro, se cubren las alteraciones de la piel que se producen en este grupo de mandarinas cuando ya se encuentran en la madurez fisiológica y la piel está totalmente desarrollada y coloreada, a causa del exceso de humedad (superior al 85%), acompañado de temperaturas medias diarias superiores a las normales.

EL SEGURO DEL ALMENDRO

El 1 de noviembre comenzará la contratación del Seguro de Rendimientos para el Almendro, que supone una importante protección para el sector ya que permitirá a cada agricultor garantizar sus rentas contra todas aquellas adversidades climatológicas que ponen en riesgo la producción, especialmente a consecuencia de las heladas y la sequía. Se espera una favorable acogida de este seguro por parte del sector, ya que da respuesta a una demanda formulada desde hace tiempo.

REGISTRO DE TOMADORES

Actualmente se encuentran inscritos en el Registro de Tomadores para la contratación colectiva de los Seguros Agrarios Combinados, 505 tomadores. Por lo que sus socios ya pueden beneficiarse de las ventajas de las pólizas colectivas, como es la subvención adicional de 5 puntos que se acumula a la subvención base y a la subvención adicional por ser agricultor profesional, ser titular de una explotación prioritaria o ser socio de una organización de productores creada al amparo de las O.C.M.

El clima y los siniestros



Tal y como se comentaba en el anterior número de Noticias del Seguro Agrario, el invierno y la primavera han sido estaciones muy secas, que han provocado problemas de sequía en la mayor parte de los cultivos de secano y en casi todo el territorio nacional, y especialmente, en la Comunidad Andaluza.

El verano ha transcurrido con escasas precipitaciones que han acentuado los problemas de escasez de agua en los suelos y en las producciones de secano, como es el caso de los cereales. Las tormentas que se han producido han sido localmente muy fuertes y han venido acompañadas con pedrisco, por lo que han ocasionado daños en las producciones presentes en el campo, durante esta estación, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunidad Valenciana y

parte de Castilla-La Mancha y León.

Entre los hechos más destacados que han tenido lugar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se encuentran los pedriscos de finales de junio en Girona y últimos de agosto en Lleida, que han afectado a los frutales, almendro, olivar y a los cultivos de maíz y girasol.

El 30 de julio se desató una fuerte tormenta de lluvia y granizo, en varios términos municipales de la provincia de León, que produjo importantes daños en casi toda clase de cultivos asegurables, como cereales, maíz, lúpulo, remolacha, patata, viñedo y algunos cultivos de huerta.

Las tormentas del 4 y 5 de septiembre, dañaron el viñedo, el maíz y algunas hortalizas, en varios municipios de Albacete, provincia en la cual ya se habían

registrado más tormentas con granizo durante el verano.

El análisis de la incidencia de los riesgos climatológicos sobre la producción asegurada en las líneas del Plan de Seguros Agrarios de 1999, se realiza a través del estudio de los partes de siniestro que remiten los agricultores a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados,

Agroseguro, estando estos contabilizados desde el 1 de enero, hasta el pasado 8 de septiembre.

El número total de avisos de siniestro, correspondientes a las producciones agrícolas, que han sido procesados, ascienden a 103.716 y afectan a una superficie de 1.242.497,42 Has.; estando distribuidos por riesgos, tal y como se recoge en el cuadro (ver cuadros nº1 y 2).

Cuadro nº1

RIESGO CUBIERTO	Nº SINIESTROS	SUP. AFECTADA (HAS.)
PEDRISCO	49.087	392.145,16
INCENDIO	642	4.066,52
HELADA	25.356	127.155,39
SEQUÍA	21.005	676.057,21
ASURADO	37	992,70
VIENTO	3.442	9.719,58
LLUVIA	2.974	2.293,70
INUNDACIÓN	214	1.242,26
OTROS	959	28.824,90
TOTAL	103.716	1.242.497,42



Del gráfico de la distribución de la superficie afectada, se deduce que el principal riesgo comunicado por los agricultores asegurados, durante lo que llevamos del año 1999, ha sido la sequía, que ha afectado a 676.057,21 Has., es decir, el 54% de la superficie total siniestrada, correspondiendo como es lógico a Cereal de Invierno, en su gran mayoría, y algo de Leguminosas Grano.

El riesgo de sequía, únicamente se garantiza en los Seguros Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas Grano, por lo que se ha creído oportuno relacionar, en el cuadro siguiente, los avisos de siniestros tramitados por los agricultores y el número de pólizas contratadas en los dos seguros integrales. (Ver cuadro nº3)

En segundo lugar y con gran diferencia en cuanto a la superficie dañada, está el Pedrisco con 392.145,16 Has., si bien el número de avisos de siniestros casi alcanza los 50.000. En tercer lugar se encuentra en esta ocasión la Helada, con una superficie afectada de 127.155,39 Has. El resto de los riesgos han afectado a pequeñas superficies de cultivo, aunque se puede destacar el Viento con más de 3.000 avisos.

Para conocer la incidencia de estos riesgos a nivel geográfico, se aporta el cuadro nº4 y un diagrama de

barras, en el cual se destaca la superficie dañada por los avisos de siniestro comunicados por los agricultores en cada comunidad autónoma, siendo la comunidad más afectada en cuanto a superficie Castilla-La Mancha, en donde las líneas con más incidencia son el Integral de Cereales de Invierno y la Uva de Vinificación. En segundo lugar está la Comunidad de Andalucía debido a los siniestros de Integral de Cereales, que suponen en esta Comunidad el 98,51% de la superficie afectada. También merecen mención especial los siniestros producidos en Castilla y León, ya que el 93% de la superficie afectada pertenece al Integral de Cereales de Invierno y al Seguro Combinado de Cereales de Invierno. (Ver cuadros nº4 y 5)

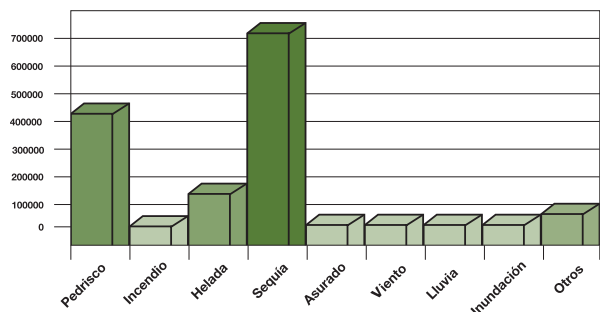
Como resumen, podemos decir que de las producciones aseguradas, la que ha presentado una mayor siniestralidad ha sido con mucho los Cereales de Invierno, ya que más de un millón de hectáreas han sido afectadas, lo cual representa el 81% de la superficie total dañada.

En lo que respecta al resto de producciones, destaca la Uva de Vinificación y los Frutales, especialmente la producción de Melocotón. ■

Almudena Pachá Guerra
Jefa de Sección
Entidad Estatal de Seguros Agrarios
(ENESA)

Cuadro nº2

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA SEGÚN RIESGOS
(Siniestros declarados durante el período 1/1/99 a 8/9/99).



Relación entre avisos de siniestros y aseguramiento, para el riesgo de sequía

Cuadro nº3

LÍNEAS DE SEGURO	Nº de siniestros	Nº de pólizas	Relación siniestros/pólizas	Superficie afectada en Has.	Superficie asegurada en Has.	Relación afectada/declarada
Seguro Integral de Cereales de Invierno	20.032	56.855	35,24%	656.227,42	2.374.726,32	27,64%
Seguro Integral de Leguminosas Grano	966	2.255	42,84%	19.738,50	41.724,18	47,31%
TOTAL	20.998	59.110	35,53%	675.965,92	2.416.450,50	27,98%

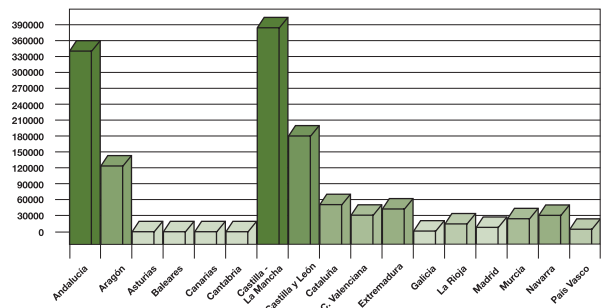
Siniestros declarados hasta el 8 de septiembre de 1999

Cuadro nº4

RIESGO CUBIERTO	Nº SINIESTROS	SUP. AFECTADA (HAS.)
ANDALUCÍA	11.526	341.819,04
ARAGÓN	15.046	126.078,29
ASTURIAS	1	0,00
BALEARES	32	478,94
CANARIAS	1.653	3.011,17
CANTABRIA	12	50,91
CASTILLA - LA MANCHA	23.354	388.955,94
CASTILLA Y LEÓN	13.786	183.463,99
CATALUÑA	10.369	49.499,25
COMUNIDAD VALENCIANA	10.988	29.069,35
EXTREMADURA	3.760	40.575,12
GALICIA	630	501,17
LA RIOJA	3.331	11.540,14
MADRID	645	10.733,17
MURCIA	2.119	22.967,45
NAVARRA	5.891	31.115,53
PAÍS VASCO	573	2.637,96
TOTAL	103.716	1.242.497,42

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(Siniestros declarados durante el período 1/1/99 a 8/9/99).

Cuadro nº5



La cobertura de nuevos riesgos en el Sistema de Seguros Agrarios

Las producciones agrícolas están expuestas a múltiples riesgos climatológicos: pedrisco, heladas, sequías, lluvias, vientos, etc., situación que resulta especialmente significativa en un país como el nuestro con un clima muy complejo y, sobre todo, muy imprevisible.

Este hecho justifica que la Ley 87 de 1978, marco jurídico en el que se desarrolla el Sistema de Seguros Agrarios, establezca como objetivo básico de la misma la cobertura de los riesgos de forma combinada, y ello, dentro del espíritu de solidaridad que caracteriza a esta norma legal.

El Sistema da respuesta a la cobertura combinada de riesgos mediante la incorporación a los Planes Anuales de dos tipos de Seguros:

- Seguros de daños o multirriesgo en los que se garantiza la cobertura de daños en relación a ciertos riesgos específicos: pedrisco, helada, viento, lluvia, inundación y, excepcionalmente, el incendio.

Los Seguros de Frutales, Viñedo, Olivar o Cítricos son ejemplos importantes de este tipo de seguros:

La limitación mayor de este tipo de seguros es que no en todas las producciones se cubren todos los riesgos y que, inevitablemente, existen otros todavía no amparados por el seguro y demandados por el sector. Entre estos últimos, la gran asignatura pendiente es la sequía, riesgo relevante en



la agricultura de secano, cuya cobertura específica en estos seguros parece problemática.

- Seguros de rendimientos o a todo riesgo. En este tipo de seguros se garantizan las pérdidas de producción ocasionadas por cualquier riesgo climático no controlable normalmente por el agricultor, estableciéndose un descubierto obligatorio a cargo del asegurado que se fija como porcentaje sobre la producción asegurada.

Dicha producción es el resultado de aplicar a la superficie, el rendimiento asegurable fijado hasta ahora con carácter general para cada comarca o municipio en el ámbito de aplicación del seguro. Aun cuando este rendimiento, comarcalizado o municipalizado,

es corregido en función de los resultados específicos de cada agricultor en el seguro, es evidente la dificultad de establecer un rendimiento objetivamente correcto en tanto en cuanto no exista una serie actuarial adecuada de la explotación. El exponente más significativo de este tipo de seguros es el Integral de Cereales de Invierno en Secano, seguro que surge precisamente como solución a la cobertura del mencionado riesgo de sequía, riesgo que, sin duda, es el de mayor incidencia negativa en este sector.

El Sistema de Seguros Agrarios se ha desarrollado ampliamente gracias a la convivencia de ambos tipos de seguros, si bien con una mayor importancia cuantitativa, al menos si se concreta ésta sobre la base del número de líneas incluidas

en los Planes Anuales, para los seguros de daños o multirriesgo.

No obstante, no parece que en el futuro la solución idónea a la cobertura de nuevos riesgos: escarchas, golpes de calor, excesos de humedad, y en especial, la sequía, etc, en las producciones agrícolas pueda ser, en la mayoría de los casos, la incorporación gradual y puntual de estas coberturas a líneas de seguros de riesgos específicos ya existentes, dadas las peculiares características de dichos riesgos que determina que la cuantificación con cierto rigor de la relación causa-efecto, no resulte posible.

Por el contrario, la alternativa a la cobertura de estos nuevos riesgos se contemplará en el futuro ya inmediato en el marco de los seguros de rendimientos o a todo riesgo. Ahora bien, para conseguir la máxima eficacia en este tipo de seguros, es preciso establecer sistemas de fijación de rendimientos asegurables con la máxima objetividad y, en todo caso, a nivel de explotación. En este sentido, en aquellos sectores en los que se pueda disponer de series históricas de rendimientos reales individualizados, parece que, garantizar un porcentaje de estos rendimientos al agricultor, será la opción de futuro en nuestro Sistema de Seguros Agrarios.■

El buzón *del lector*

Muy señor mío:
Tengo una parcela de girasol cerca del casco urbano, cuyo mayor problema es que los pájaros se comen las pipas, lo cual me produce pérdidas importantes todos los años. Me es imposible impedir que los pájaros se acerquen y, a pesar de utilizar los métodos disuasorios tradicionales, no ha surtido ningún efecto. He pensado que este hecho se cubriría por el Ministerio y he estudiado su seguro, pero veo que solamente garantiza las pérdidas en cantidad producidas por los riesgos de pedrisco, viento e inundación. Me pregunto si hay ayudas especiales para casos como el mío y, en todo caso, si sería posible la inclusión de este riesgo para el seguro en los próximos años.

Esperando su pronta contestación.

Juan Visier Rodríguez.
Cuenca.

En contestación a su carta, hemos de comunicarle que, hoy por hoy, no es asegurable dentro de ninguna producción incluida en el Plan de Seguros Agrarios Combinados, la pérdida de la

producción por la acción de los pájaros. Los riesgos para que sean asegurables deben ser viables, es decir, que se pueda valorar el daño que produce y, una vez ocurrido el siniestro, sea posible tasarlo.

No obstante y a pesar de lo indicado anteriormente, usted puede dirigirse, mediante un escrito, a la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla-La Mancha y exponer este hecho, para que se estudie la repercusión económica de los pájaros en la producción de girasol en la Comunidad y la posible inclusión de este riesgo en próximos planes de seguros.

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"
(El Buzón del Lector)
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid. E-mail: enesa@tsai.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas.

Revista *de prensa*

Otros 20.000 millones de ayuda contra la sequía

El Ministerio de Agricultura habilitará en el mes de octubre 20.000 millones de pesetas (120,20 millones de euros) más para luchar contra los efectos producidos por la sequía, después de que su titular, Jesús Posada, diera luz verde el pasado mes de julio a una línea de créditos de 50.000 millones. La organización agraria COAG anunció ayer movilizaciones si el Gobierno no adopta medidas urgentes contra la sequía. Por otro lado, el comisario europeo de Agricultura, Franz Fischler, defendió ayer en la reunión de ministros de la UE la necesidad de equilibrar el trato a los productos mediterráneos de la Organización

"El Ministerio de Agricultura habilitará en el mes de octubre 20.000 millones de pesetas (120,20 millones de euros) más para luchar contra los efectos producidos por la sequía (...) Por otro lado, el comisario europeo de Agricultura, Franz Fischler, defendió ayer en la reunión de ministros de la UE la necesidad de reequilibrar el trato a los productos mediterráneos en la próxima reunión de la Organización Mundial de Comercio"

El País, 15 de septiembre

Los daños originados por esta tormenta se suman a los que ya se registraron a principios de mayo, cuando unas 14.500 hectáreas resultaron fuertemente afectadas.

El granizo castiga más de 1.600 hectáreas de cultivos en Lleida

CAROL BUNELL

El granizo de la tormenta que la tarde de viernes 14 de agosto cayó en Lleida, ha destruido a sus agricultores, especialmente a los que cultivan la vid y el trigo. El seguro de los agricultores de Lleida, que cubre el riesgo de granizo, ha pagado ya a los afectados unos 150 millones de pesetas.

"La superficie dañada se estima en unas 1.641 hectáreas, de las cuales 157 han registrado afecciones de más del 70 por ciento (...)"

Valencia Fruits, 17 de agosto

OCTUBRE 15 VIERNES *Agenda de Seguros*

Líneas que tienen abierto el periodo de suscripción a 1 de septiembre de 1999

Desde el 1 de enero de 1999	Desde el 1 de julio de 1999
Seguro de Ganado Vacuno	Seguro Combinado de Alcachofa
Seguro de Accidentes de Ganado Ovino y Caprino	Seguro Combinado de Guisante Verde
	Seguro Combinado de Haba Verde
Desde el 15 de enero de 1999	Seguro de Explotaciones de Ganado Vacuno
Seguro Combinado de Cebolla	
Seguro Combinado de Judía Verde	Desde el 1 de septiembre de 1999
Seguro Combinado de Zanahoria	Seguro Combinado de Ajo
	Seguro Combinado de Fresa y Fresón
Desde el 1 de febrero de 1999	Seguro Integral de Cebolla en Lanzarote
Seguro de Riesgos Climáticos en Piscifactorías de Truchas	Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano
Seguro de Acuicultura Marina en Dorada, Lubina y Rodaballo	Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano
	Seguro de Siroco en Tomate de Canarias
Desde el 1 de marzo de 1999	
Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli	
Seguro Combinado de Lechuga	
Tarifa General Combinada	
Desde el 1 de junio de 1999	
Seguro Combinado de Cultivos Protegidos	
Seguro Combinado de Tomate en Canarias	

La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que toda persona interesada en contratar, recabe información a este respecto a través de su Tomador o Mediador de Seguro.

Habrán cambios en el seguro agrario

La contratación de pólizas ha aumentado un 21% en el primer semestre

FERNANDO DE PAZ MADRID.— La sequía, el hundimiento de los precios en algunos mercados por la mala planificación de los sectores y las pérdidas provocadas por los escudidos en el consumo alimentario se han convertido este año en los elementos de riesgo que más han influido en la caída de los ingresos de las explotaciones agropecuarias.

Y, sin embargo, ninguno está incluido de forma suficiente en el actual sistema de seguros agrarios. Por eso, no se produce un aumento de las primas.

de materias primas en todo el mundo.

Acabado, el seguro agrario tendría que resolver cualquier contingencia que pudiera impedir que un agricultor alcanzara el nivel de renta que hubiese escogido como necesario. Y todo ello, por un precio y con unas condiciones razonables.

Esta solución, sin embargo, parece estar todavía lejos en los planes del Gobierno. El subsecretario Manuel Llamas la ha asegurado.

"(...)El Plan del próximo año incluirá el riesgo de sequía en todas las producciones, excepto en los pastos, cuya cobertura está prevista para el 2001. (...) El subsecretario Manuel Llamas ha asegurado que se prepara para el olivar un seguro de rendimientos, que entrará en vigor con la nueva campaña - desde marzo - y garantizará una producción mínima con independencia del riesgo (...) La contratación de pólizas de seguros agrarios alcanzó en el primer semestre del año un número de 124.000, lo que supone un aumento del 21% respecto al mismo período del año anterior (...)"

El Mundo, 6 de septiembre

El "pitxat" y el almendro estarán cubiertos por el seguro agrario la próxima campaña

El presidente de Mundo Agrario ha presentado el 15 de junio a los agricultores que viven en la zona de Castellón y la comarca de Júcar y la comarca de Júcar. Luego ha ido con el presidente de la Unión Agraria de Castellón y el presidente de la Unión Agraria de Júcar a la zona de Castellón y la comarca de Júcar.

"(...) A partir de octubre estará cubierto el riesgo del "pitxat", que afecta a los cítricos de Castellón, aunque en un principio sólo atañerá a organizaciones de productores. También desde noviembre habrá un seguro para almendro (...)"

Valencia Fruits, 6 de julio

El nuevo Seguro de Siroco

El Siroco es un fenómeno meteorológico conocido y temido por los agricultores canarios, tanto por sus efectos directos en la producción como por sus negativas consecuencias en la comercialización. Se caracteriza fundamentalmente por altas temperaturas acompañadas de fuertes descensos de la humedad relativa. Un Siroco fuerte y persistente origina en las parcelas de tomate, entre otros efectos, una sobremaduración muy rápida del fruto, lo que obliga a recogidas masivas no previstas, con el agravante de que dichos frutos en la mayoría de los casos se ablandan al cabo de unos días, no siendo aptos para su exportación.

Los agricultores canarios y especialmente los productores de tomate, habían solicitado de forma reiterada a esta Entidad, la posibilidad de ver cubiertos los daños producidos por este tipo de fenómeno, por lo que en el Plan de Seguros Agrarios de este año 1999, se recogió la necesidad de realizar un Estudio de Viabilidad al respecto, en función del cual se incluiría este riesgo en el citado Plan de Seguros. Como punto de partida para la elaboración de este Estudio de Viabilidad, se creó un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión Territorial de Canarias, del cual formaron parte representantes del sector productor, del Gobierno Canario, de Agrosiguro, de la Administración Central, del Consorcio de Compensación de Seguros y del Instituto Nacional de Meteorología, el cual estaba presidido y dirigido por ENESA. Este Grupo de Trabajo se ha reunido a lo largo de este año en numerosas ocasiones, y ha estado informando en todo momento de la marcha del Estudio.

Aunque aparentemente era fácil definir el riesgo que se estaba analizando, acabó siendo éste uno de los temas



más complejos para la puesta en marcha del seguro. A pesar de ser un fenómeno conocido por todos los canarios y de fatales consecuencias para su economía, no se encontró ningún estudio al respecto ni tampoco estaba definido a nivel meteorológico. Por ello y después de múltiples consultas y análisis se acordó la siguiente definición:

"A los efectos del seguro se considera que en una zona productora de tomate se ha producido un siniestro de Siroco cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- 1º.- Que en el observatorio fijado para cada isla, la temperatura máxima diaria iguale o supere el umbral de temperatura establecido.
- 2º.- Que la humedad relativa mínima diaria iguale o sea inferior al umbral, igualmente prefijado.
- 3º.- Que las anteriores condiciones de temperatura y humedad se presenten durante al menos 3 días consecutivos o al menos 4 días, en un intervalo de 7 días."

Una vez definido el riesgo, por la presentación simultánea de altas temperaturas (cuando se supere la media de máximas mensual más 2 veces la desviación típica) y una baja humedad relativa

(cuando se encuentre por debajo de la mínima media menos 2 veces la desviación típica), se procedió al análisis de toda la información meteorológica diaria de los observatorios completos de las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. Para ello contamos con la importante colaboración de los Centros Regionales de Canarias del Instituto Nacional de Meteorología. De dicho análisis se obtuvieron los episodios de Siroco que hubieran estado cubiertos por el seguro (ver cuadro adjunto).

AÑO	Episodios de Siroco que cumplen los requisitos establecidos por el Seguro
1998	2-4 de marzo.
1997	28 de febrero-6 de marzo.
1994	28 -30 de abril.
1990	16 -24 de marzo. 19 -24 de febrero.
1989	8 -12 de marzo.
1988	25 -30 de marzo.
1987	1-3 de marzo.
1985	29 de septiembre - 1 de octubre. 1 - 4 de abril.
1984	12 - 15 de octubre.
1983	25 - 27 de septiembre. 11 - 17 de octubre.
1981	9 - 12 de marzo.

Nota: existen ligeras variaciones por islas

Por otro lado, se solicitaron a las Organizaciones de Productores los movimientos semanales de entradas de producción, producción exportada, retirada y destríos, del mayor número de años

posible. De esta forma, se trató de reconstruir la intensidad de los daños ocasionados por los episodios de Siroco en la producción de tomate: se analizaron las variaciones de las entradas de producción, los incrementos de los destríos y los movimientos en la exportación. De esta forma, se pudieron valorar las posibles pérdidas y, por tanto, la prima a aplicar en el seguro.

Dada la complejidad de los efectos que produce este fenómeno, se ha tratado en todo momento de simplificar la valoración de los daños para evitar de antemano posibles conflictos entre las partes. Por ello, la contratación de este Seguro se plantea a nivel de Organización de Productores y no a título individual, de esta forma la tasación de los daños se realizará en el almacén, analizando los daños en la producción durante un período de 2 semanas a contar desde el final del episodio de Siroco. De esta forma, se establecerán unas pérdidas en calidad mediante la medición de la dureza del fruto con un "durómetro". Para ello, se ha elaborado una tabla de dureza, obtenida de numerosas mediciones, que fija distintos grados en función del estado de maduración del tomate, determinado por su coloración. Esta pérdida en calidad así valorada, se incrementará en un 50% en concepto de los daños que en cantidad se hayan originado en la parcela.

Con la puesta en marcha de este Seguro, por un lado se ha dado respuesta a la demanda del sector productor de tomate de Canarias y, por otro se ha marcado una nueva línea de simplificación que podría ser de aplicación para otros seguros ya en marcha, cuya complejidad impide la total aceptación por parte del sector productor. ■

Mª del Mar Pérez-Morales Albarán
Jefa del Servicio de Investigación
y Planificación de la Entidad Estatal
de Seguros Agrarios (ENESA).